

establecimiento autorizados en la Demarcación de Hacienda de Córdoba de las localidades de Rute e Iznájar.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Ceuta por la que se hace público el acuerdo que se cita.

Ignorándose el actual paradero del marroquí Abdeselan Mohamed Ben Hach Yilali, por medio del presente se le hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 26 de 1968 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso primero del artículo tercero de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Abdeselan Mohamed Ben Hach Yilali.

3.º Imponerle la multa de 1.120 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y darles la aplicación reglamentaria.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Ceuta, 17 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.402-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras de «Autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo Oviedo-Lugones de la C. N. 630, de Gijón a Sevilla», término municipal de Siero.

Declaradas de urgencia las obras de «Autopista Oviedo-Gijón-Avilés, tramo Oviedo-Lugones, de la C. N. 630, de Gijón a Sevilla», término municipal de Siero; de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, esta Jefatura ha resuelto señalar, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que adjunto se relacionan, a partir de quince días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañados los interesados de un Perito y Notario si así lo desean.

Oviedo, 16 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Enrique Lafuente.

Relación que se cita: 136-C-1.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la 7.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra de «I-MA-289. Ensanche y mejora del firme en la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 143,677 al 178,500, tramo: límite de Cádiz-San Pedro de Alcántara (sección tercera: del kilómetro 154,500 al 175,556, trozo tercero; del kilómetro 167,754 al límite de Marbella)», correspondiente al término municipal de Estepona (Málaga).

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra de «I-MA-289.

Ensanche y mejora del firme en la C. N. 340 de Cádiz a Barcelona, por Málaga, puntos kilométricos 143,677 al 178,500. Tramo: límite de Cádiz-San Pedro de Alcántara (sección tercera: del kilómetro 154,500 al 175,556. Trozo tercero: del kilómetro 167,754 al límite de Marbella)», correspondiente al término municipal de Estepona (Málaga), y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la obra mencionada, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación, y al cual deberán concurrir los propietarios interesados o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este trámite pudiendo además los propietarios o los aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas por el artículo 31 del Reglamento citado y de un Notario, si así lo estimasen oportuno, advirtiéndose que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de constitución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de contribución.

La relación de fincas, con expresión del día y hora en que se procederá al levantamiento del acta en cada una de ellas, es la siguiente:

Día 1 de agosto de 1968

A las nueve horas: María Navarro Clavijo, José Ortiz Guerrero, Agustín Partal Márquez (arrendatario), Manuel Román Herrera (arrendatario), Miguel Moreno García, Juan Borrego Quirós (arrendatario), Miguel Moreno García y José Ortiz Guerrero.

A las doce horas: Melchor Illescas Pavón (varias fincas)

A las dieciséis horas: Emilia Troyano Gil.

A las diecisiete horas: Alfredo Melián (varias fincas).

A las dieciocho horas: Herederos de Francisco Pereda Moreno. Juan Ignacio González Gómez

Día 2 de agosto de 1968

A las nueve horas: Antonio Lozano Gámez (varias fincas), «La Unión Resinera Española, S. A.» (varias fincas), Antonio Lozano Gámez y María Gil Chacón, María Gil Chacón, Josefa Cano Lozano, María Cano Lozano, Josefa y María Cano Lozano.

A las dieciséis horas: Antonia Rodríguez Montesinos, Miguel Ramos López, Salvador Alarcón Díaz y Rafael Pérez Gómez.

A las diecisiete horas: «Ingeniería y Urbanizaciones, S. A.», Joaquín Melgar Maroto, Antonio Quintana Ladrón de Guevara.

A las dieciocho horas: Cándido Muñoz Hontoria, Banco Español de Crédito.

Día 3 de agosto de 1968

A las nueve horas: «La Voladilla, S. A.»

A las nueve horas: Conde Fugger Kirchberg, S. B. McNamara, Jerónimo Fernández Martín, Antonio Romero Piña, Jacinto López Rosales (arrendatario).

A las once horas: «Inmobiliaria Nostra, S. A.» (varias fincas), «Urbanización Cancelada, S. A.», «Urbasol S. A.»

A las doce horas: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Eduardo López Contreras.

A las dieciséis horas: «Inmobiliaria Norte-Sur, S. A.», herederos de Cesáreo González.

A las diecisiete horas: María Zafra Guerrero, Juan Aguilár Saborido (medianero).

A las diecisiete horas: Fernando Pérez de Sevilla, Carmen González Ruiz Berdejo (varias fincas)

Día 12 de agosto de 1968

A las nueve horas: Fernando Gillis Herman Gerlich Mueller, Francisco Jiménez Torres (varias fincas).

A las once horas: Víctor Setbon y Merle P. Boomer.

A las once horas: «Vacaciones al Sol, S. A.», «Saconia, S. A.», «Acinipo, S. A.»

A las dieciséis horas: Sebastiano Giuseppe Berguesse.

A las diecisiete horas: Mojes Mandermann y Wolf Brauner, «Inmobiliaria Guadalmina, S. A.»

Día 13 de agosto de 1968

A las nueve horas: Isabel Gil Díaz, María Gil Díaz, José Padilla Ortega (medianero), herederos de Isabel Díaz Silva, Cristóbal Peña Rubio, José Luis Torres García (arrendatario), José Gil Ruiz, Pedro Merchán Gil, Josefa Mena Calvente, Teresa Carrasco Indurra, Bartolomé Illescas Pavón, Conde Somoggi de Perlac, Antonio Navarro Chacón, Salvador Sánchez Prieto (medianero), José Martín Granados, Regina Buendía Simón.

A las nueve horas: Leonor Flores Caravaca, Pedro Jiménez Vázquez (medianero), Isabel Romero Ruiz (varias fincas), Gre-